

RV: Renuncia poder Radicado 2013-00366 - Cormacarena

Secretaria General Tribunal Administrativo - Seccional Villavicencio

<sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/01/2022 10:54

Para: Gina Paola Rodriguez Gomez <grodrigg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Victoria Eugenia Duran Pinilla <vduranp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

A.P.

MAG. BONILLA

50001233300020130036600

JOSÉ ALEJANDRO MORENO PEÑUELA, comunica renuncia a poder conferido por la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA-CORMACARENA

De: Notificaciones Judiciales Cormacarena <notificacionesjudiciales@cormacarena.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de enero de 2022 9:38 a. m.

Para: Secretaria General Tribunal Administrativo - Seccional Villavicencio

<sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juan Carlos Medina González <juan.medina@cormacarena.gov.co>

Asunto: Renuncia poder Radicado 2013-00366 - Cormacarena

Señora Honorable Magistrada:

NELCY VARGAS TOVAR

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

E. S. D.

Radicación No. 50001-23-33-000-2013-00366-00

Proceso: ACCION DE GRUPO

Accionante: JOSE MIGUEL GUTIERREZ VIGOYA

Accionado: ECOPETROL S.A., CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA-CORMACARENA Y OTROS.

De manera atenta y respetuosa, me permito poner en su conocimiento la renuncia al poder judicial otorgado al abogado JOSÉ ALEJANDRO MORENO PEÑUELA. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atento.

--

Sergio Andrés Aldana Salgado



Cormacarena
Somos vida, somos Meta

**Coordinador Grupo Acciones Judiciales y
Representación Externa**

Oficina Asesora Jurídica

notificacionesjudiciales@cormacarena.gov.co

Tel.: (+57) 6730420 Ext.:610

Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal

Villavicencio (Meta) - Colombia

<http://www.cormacarena.gov.co>

Piensa en verde, no imprimas este correo si no es estrictamente necesario.

Declinación de responsabilidad

Para más información haga clic [aquí](#)

JOSÉ ALEJANDRO MORENO PEÑUELA
ABOGADO

ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES JURIDICO PROCESALES
MAESTRANTE EN DERECHO

Doctor

ANDRES FELIPE GARCIA

DIRECTOR

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"

Doctor

JUAN CARLOS MEDINA GONZALEZ

JEFE DE OFICINA JURIDICA

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"

CARRERA 44C No. 33B-24 Barrio Barzal Alto, Villavicencio, Meta

E.

S.

D.

Cormacarena RECIBIDA
Somos vida, somos Meta
Fecha: 21/01/2022
Radicado: 1335
Hora: 12:01

1

-NÚMERO DE RADICADO: 500012333000 2013 00366 00
-MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
ACCIÓN POPULAR
-DEMANDANTE: JOSÉ MIGUEL GUTIERREZ VIGOYA
-DEMANDADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA- "CORMACARENA"- ECOPETROL SA -
ECODING LTDA Y OTROS.
-DESPACHO JUDICIAL: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META-MAGISTRADA DRA NELCY
VARGAS TOVAR
-CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO JUDICIAL:
sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co ; tadmin04met@notificacionesrj.gov.co
-ASUNTO: COMUNICACIÓN DE RENUNCIA A PODER

JOSÉ ALEJANDRO MORENO PEÑUELA mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.816.937 expedida en Villavicencio, portador de la Tarjeta Profesional N° 191658 del C. S. de la Judicatura, domiciliado en la ciudad de Villavicencio-Meta, actuando dentro del proceso de la referencia como apoderado judicial de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"** por medio del presente escrito me permito comunicar e informar que **RENUNCIO AL PODER** conferido para actuar dentro del proceso de la referencia de conformidad al Artículo 76 de la Ley 1564 de 2011 Código General del Proceso cuyo título es **TERMINACIÓN DEL PODER** y en concordancia a la Terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se había suscrito entre la entidad **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"** y **JOSÉ ALEJANDRO MORENO PEÑUELA**.

Ruego a la entidad le comunique al despacho judicial del proceso de la referencia acerca de la Renuncia y Terminación del poder conferido al suscrito y constituya un nuevo apoderado judicial.

Cordialmente,



JOSÉ ALEJANDRO MORENO PEÑUELA
C.C. N° 1.121.816.937 de Villavicencio-Meta
T.P N° 191.658 del C. S. de la J.

Email: jamp.abogado@gmail.com, Celular N° 3108825057